

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 5.021

Tres ediciones

Madrid, Lunes 28 de Noviembre 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

DEL RIF ORIENTAL

ULAD-SETTUT

De M^a Talza al Muluya existen dos grandes macizos montañosos: el del Gurugú y los montes de Quebdana. Ambos, con sus estrabaciones, son los que mueven y remueven el terreno hasta el río Kert.

El primer macizo comprende toda la región de Guelaya, sobre el cual avanzan nuestras tropas para ocupar la línea militar del bajo Kert, límite de la misma.

Los montes de Quebdana comprenden la región del río Muluya, formada por el de Guerruau, Beni-Buyahi, el Haraig, Ulad-Settut y Quebdana.

Llave de esta región es la cabila de Ulad-Settut, a la cual le dió el nombre una castellana, por cuyo motivo los settutis se tienen por oriundos de Castilla. Toda esta región es esencialmente agrícola; sus habitantes rinden culto a lo justo, y, aunque pacíficos, como musulmanes son siempre egoístas y desconfiados.

Ulad-Settut limita por el Este, con Quebdana; al Sudeste, con el Muluya (frontera francesa), altos de Ulad-Embarez y Besan, el Haraig y estrabaciones occidentales de los ciatas; al Norte y Nordeste, con la parte de Agalán y con los llanos del Garet.

Como centro geométrico de esta región del Muluya, están las estrabaciones Sudoeste del macizo de la Peineta, que eleva su cumbre a 940 metros sobre nivel del mar, formando los montes de Moharren, Sajani, Tinal y Zaio, los cuales se prolongan al Oeste con los nombres de Muley-Rechid y Ben-Ayur, formándose dos vertientes: Norte y Sur. La Norte, la forman los barrancos y arroyuelos de Lahadara, que, aunque pobres en su curso, llegan al Mediterráneo, y los otros, antes de desaguar en Mar Chica, se esponjan en las cálidas arenas de la playa de Bu-Areg.

Como desprendido eslabón de la sierra de Quebdana y continuación de ella misma, son los montes Ciata, de 25 kilómetros de longitud; sus cumbres más elevadas alcanzan de 500 a 600 metros; los cuales forman una barrera infranqueable entre el Garet; el Guerruau y el Jarai, siendo sus posiciones más importantes los cerros de Karns-Sba, Az-Ru y Arrof, separado este último de la loma de Buidur y monte de Sidi-Jalial, por el atrevido y acantilado barranco de Fun-El-Krima.

A esta meseta del Ciata, sigue el valle del Haraig, cerrado por el Muley-Ker-Ker, el Naan y el Kolla, los cuales aprisionan al Muluya contra los acantilados cerros de Ulad-Ali-Xebad. Desde este punto es donde empieza el Muluya a ser línea fronteriza entre España y Francia.

Continuación del valle del Haraig es el de Guerruau, el cual se comunica con la llanada del Garet por el paso llamado Pueyo del Camello, estando cerrado del N.E. al S.E. por los montes de Inhexmen, Calluxa, cuyas faldas orientales azocalan el río Gan; estos montes, con el Yebel-Idris, determinan las cuencas de los ríos Zaiha y Azief, que engruesan el Kert; por el N. O., estos montes son límites de la meseta de la afersit.

El río Muluya, límite de toda esta región, nace en el centro del gran Atlas, en el nudo de Yebel-Yhaia, formado en el choque de la sierra de Maritzan y Yebel-Abbal. Este río es

de gran importancia militar y mercantil, pues a la vez que puede conducirnos al corazón del Imperio del Mogreb, es arteria de tráfico con las mesetas de Tazza y Debdú. Su curso viene a ser de unos 550 kilómetros.

Lo mismo que en la región de Guelaya, la cabila de Beni-bu-Gafar es la llave de la línea militar del bajo Kert, objetivo de nuestras tropas para, una vez dominada, continuar el avance por las llanuras del Garet y M^a Talza, en la región del Muluya, la cabila de Ulad-Settut es el paso forzado para su dominio. De aquí, que, al iniciarse el avance hacia la meseta de Tafersit, una vez ocupado el macizo del Tistutin, nuestras tropas entrarán por esta cabila para dominar la región del Muluya, sin cuyo dominio es arriesgado continuar el avance desde el Tistutin a la región de Alhucemas, sobre los ríos Nekor y Guix.

EGUIL

ARTILLERÍA

ANTIGÜEDAD

Vistas las instancias promovidas por los alféreces de Artillería (E. R.) D. Teófilo Jimeno Briones y D. José Salinas Berasain, cursadas al Ministerio por los Capitanes generales de la primera y sexta regiones respectivamente, en solicitud de mayor antigüedad en su actual empleo, en analogía con lo resuelto por real orden de 15 de marzo último para el de dicho empleo del Arma de Infantería don Pedro Lucio Benito, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido acceder a lo solicitado por los recurrentes, señalándoseles las fechas de antigüedades de 17 y 27 de junio de 1919, respectivamente, en las cuales fueron declarados aptos para el ascenso, disponiendo, al propio tiempo y con carácter general, que las antigüedades anteriormente indicadas deben ser las que se asignen a los alféreces de todas las Armas y Cuerpos ascendido en dicho año en análogas condiciones, según procedan de la clase de sargentos o de la de suboficiales.

DISPOSICIONES OFICIALES

Destinos.—Se dispone que el teniente coronel de Caballería D. Vicente Calderón, desempeñe el cargo de secretario de la Junta facultativa de su Arma.

Vuelve a activo el comandante de Artillería D. Juan Cabrera.

Se confirma en el destino de plantilla de la Sección y Dirección de la Cría Caballar y Remonta al coronel de Caballería D. Alonso Saavedra.

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y capitanes de Estado Mayor.

Concurso.—Se anuncia a concurso una plaza de auxiliar de taller que existe vacante en el Centro Electrotécnico.

Nombramiento.—Ha sido nombrado maestro de taller de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, el aspirante D. Francisco González.

Matrimonio.—Concédese Real licencia para contraer matrimonio al teniente de Carabineros D. Francisco Ferral.

Ascenso.—Se asciende a maestro sillero de segunda, al obrero D. Ferico Ruiz.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Destinos.—Tenientes: Señores don Ulpiano Bustillo, al regimiento de la Victoria; César Guillén, Benito Maristany y Ramiro Martínez, al de Isabel la Católica; Francisco Julios, al de Las Palmas; Carmelo Llerena, al de Tenerife; Eduardo Aparisi, al de Badajoz; Felipe Abella, al de Asturias; Ramón Viconda, al del Serrallo, y Gonzalo Navacerrada, al batallón Cazadores Figueras.

Alféreces: Señores don Francisco Hernando y Francisco Pueyo, al regimiento Aragón; Luis Elizagarate, al de Guipúzcoa; Manuel Martínez, a Cazadores Estella; Joaquín León, al regimiento de Vizcaya; Antonio Larios, al de Asia; Ramón Carballo, al de Ceuta y Cristóbal Hernández, a Cazadores de Figueras.

Tenientes (E. R.): Señores don Simón Soria, al regimiento de Cádiz; José Gómez Corcuera, a Cazadores Cataluña.

Alféreces (E. R.): Señores don Rodolfo Piñero, a Cazadores Mérida; Agnelio de Losada e Isidro Serret, al de La Palma; José Herro, al de Fuerteventura; Francisco Zubeldia, al regimiento Jaén; Manuel Cruz y Joaquín Bahima, al del Príncipe; José Alique, a Cazadores Llerena.

Suboficiales: Señores don Rogelio Ruiz, a Cazadores Figueras; Sebastián Virgili, al regimiento Vergara; Vicente Herrero, a Cazadores Chiclana; Cesáreo López Gracia, a la zona Teruel; Antonio de las Heras, al regimiento Ceuta; Félix Murillo, al de Ceuta; Rafael Jiménez y José Ortega, al de Cádiz; Rafael García Galindo, al del Ferrol; Eloy Gómez Coronado, al de Ceuta; Leopoldo Domínguez, al de Tenerife; Alfonso Carrasco, a Cazadores Cataluña; José Baselga, al regimiento San Fernando; José Barrigó, al de Isabel II; José Plá, al de Africa; Ignacio Sánchez Mora, a Cazadores Segorbe; Eugenio Martínez, al regimiento del Infante; Juan del Aguila, al del Infante; Luis Maestre, al de Navarra.

Señores don Lorenzo Blázquez y Francisco Duro, al regimiento de Navarra; Manuel Prieto, al de Isabel II; Domingo Martín y Julián Izquierdo, al de Cantabria; Juan Martínez Monijón, al de Gravelinas; Carlos Jiménez y Luis Soler, al de Las Palmas; Manuel Benítez, al de Cádiz; Luis Bonet, al de Badajoz; Luis Taiter, al de Tarragona; José Nieto y Manuel Rubio, al de San Marcial; Angel Verín Soto, al de Ferrol; Emilio García, al de Granada; Gustavo Domínguez, al de Ceriñola; Félix Saavedra Lozano, agregado para haberes en el regimiento San Marcial y continuando en el Colegio María Cristina; Isaac Blanco, al regimiento de Las Palmas, y Luis García, del regimiento Cádiz al Colegio Huérfanos María Cristina, como inspector, y quedando agregado para haberes al Cuerpo de procedencia.

Caballería

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. Alonso Saavedra y el alférez D. Porfirio Landínez.

Destinos.—Capitanes (E. R.): Señores don Gonzalo Izquierdo, al cuarto regimiento reserva; Atilano Peralas, al primero; Alfonso Calderón, al segundo; Constantino Gómez

y Juan Elías, al cuarto regimiento reserva, y Manuel Romero, al segundo.

Tenientes (E. R.): Señores don Francisco Hernández Sánchez, al regimiento de Lancers Farnesio; Antonio Ortega Paños, al de Lancers Reina, y Ramón Conzález Ramírez, al de Cazadores Vitoria.

Alféreces (E. R.): Señores don José Luis Martínez, al regimiento de Villarrobledo; Leocadio López, al de Castillejos; Abelardo Emmanuel, al de Almansa; Francisco Murlanch, al de Dragones Montesa; Tomás Mondéjar y Teodoro Martínez Jiménez, al de Cazadores de Alfonso XIII, y José Vázquez, al de Tetuán.

Suboficiales: Señores don Isidoro Samper Herranz, queda supernumerario en Cazadores Taxdir hasta su nuevo destino; Manuel Germán, al regimiento Cazadores de Almansa; Manuel Luque, Dionisio Ayala y Andrés Motos, al de Lancers de Sagunto; Pedro Calvo, al regimiento Cazadores de Treviño; Mariano Remiro, en comisión en la Escuela Superior de Guerra y a Cazadores de Tetuán; Juan Zazo, al regimiento de Lusitania; José San Miguel, al de Húsaes de la Princesa; Salvador Serralta, al de Treviño, y Mateo Lázaro, al del Príncipe.

Sargentos: Señores don Ricardo Fabregat, al regimiento Cazadores de Treviño; Víctor Torija y Manuel Antequera, al de Taxdir; Ignacio Alonso, al de Alcántara; Antonio Camín y Marcelino Nieto, al de Vitoria; Antonio Butgardón, al de Lancers de Sagunto, y Nicolás Carpintero, al de Dragones de Montesa.

Ingenieros

Destinos.—Teniente (E. R.) D. Isacio Cañas, al primer regimiento Ferrocarriles, y alférez de complemento D. Enrique Román, al servicio de Aeronáutica.

Suboficial D. Tirifilo Marcos, a la compañía de alumbrado de campaña, y sargentos D. Daniel Esteban, al cuarto de Zapadores; D. Abel Miranda y D. Juan Martín, al segundo Zapadores; D. José Sancho, al quinto, y D. Germán Gambén, al Centro Electrotécnico.

Artillería

Destinos.—Maestros de taller: Don Lorenzo Villanúa, a la Fábrica de Armas de Oviedo; D. Amable Fernández, al Parque divisionario núm. 10; D. Francisco Fernández, al Parque de la Comandancia de Menorca, y D. Luis Losada, al Parque de la Comandancia de Tenerife.

Auxiliares de almacenes: Señores don Juan Fuentes, al Parque regional de la octava región; José Montero, a la Pirotecnia militar de Sevilla; Diego Auñón, a la Fábrica de Artillería de Sevilla; Victoriano Molina, a la Maestranza de Barcelona; Cristóbal Benítez, al Parque de la Comandancia de Ceuta; Luis Hervás Sanz, a la Comandancia de San Sebastián; Julio Comba López-Grande, al Parque de la Comandancia de Melilla.

Señores don Ginés González, a la Fábrica Nacional de Toledo; Epifanio Lupión, al Parque divisionario núm. 4; Miguel Coronado, a la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada; Jesús Cordero, al Parque regional de la séptima región; Bartolomé Berjano, al Parque de la Comandancia de El Ferrol; Julián Avalos, al Parque regional de la octava región; Enrique del Saz, a la Fábrica de Armas de Oviedo, y León Martín Arenal, al Parque de la Comandancia de Mallorca.

Nombramientos.—Han sido nombrados

maestro de taller de tercera, los opositores D. Amable Fernández, D. Francisco Fernández y D. Luis Losada.

Destinos.—Maestros armeros: Señores don Mariano Díez Sánchez, al regimiento de Infantería de Asia; Ernesto Rodríguez, al de Navarra; Jesús del Peral, al 14.º Tercio de la Guardia civil; Mariano Pérez Cantero, a la Comandancia de Carabineros de Castellón; Benigno Iraola, al regimiento de Dragones de Montesa.

Herreros: Señores don Alfredo Jiménez, al regimiento de Artillería a caballo; Esteban Espadero, al batallón Cazadores de Las Navas; Juan Antonio Núñez, al tercer regimiento de Artillería ligera; Joaquín Cobos, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo; Manuel Cordero, al tercer regimiento de Artillería pesada; Félix Sánchez Gómez, a las tropas de Policía indígena de Melilla; Santiago Sangrador, a la Comandancia de Artillería de Larache; José de la Torre, al tercer regimiento de Artillería de montaña; Dionisio Martín, a las tropas de Policía indígena de Ceuta.

Maestro sillero-guanicionero: Don Juan Grosset Riera, al Grupo de fuerzas Regulares indígenas de Ceuta.

Sanidad militar

Destinos.—Al equipo núm. 2, enfermera doña Elvira López.

Al equipo núm. 6 (Melilla), ayudante de mano: Médico auxiliar, D. Venancio Ortiz de Lanzagorta.

Al equipo núm. 10 (Madrid), ayudante de mano: Capitán médico, D. Emilio Franco Martín.

Equipo núm. 22, jefe del equipo: Capitán médico, D. Eduardo Lomo Godoy; ayudante de mano: Teniente médico, D. Atilano Cerezo Abad; anestesista: D. José Salas Robles, y enfermeros: D. Francisco Morán y D. Robustiano Flores.

Equipo núm. 23, jefe del equipo: Comandante médico, D. Jerónimo Sal Lence; ayudante de mano: Capitán médico, D. Florentino Mallol de la Riva; y enfermeros: Sanitarios de primera y segunda clase, respectivamente, D. Eduardo Juliá Casells y D. Pedro Lorenzo Cortés.

Equipo núm. 24: Capitán médico, don Francisco Muñoz, y teniente médico don Eugenio Lorenzo.

Equipo núm. 25: Capitanes médicos, don Ramón Zorrilla y D. Manuel Ruigany, y médico auxiliar, D. José Montoto.

Oficinas militares

Destinos.—Escritores de primera clase: Señores don José Ríos y Enrique Viano, al Ministerio; Eduardo López, a la Comandancia general de Ceuta; Luis Casero, a la de Larache; Francisco Albeza, al Gobierno militar de Málaga; Leonardo Moral San Clemente, a la Comandancia general de Melilla, en comisión; Valentín Martín, al Estado Mayor Central del Ejército; Jaime Monclús, al Gobierno militar de Lérida; Arsenio Blanco, al de Vizcaya.

Escritores de segunda clase: Señores don Atanasio Unanua, al servicio de Estadística de automóviles de Soria; Arturo Navarrete y Juan Bravo, al Gobierno militar de Málaga, en comisión; Arturo Portela, a la Capitania general de la sexta región; Primitivo Almaraz, al Gobierno militar de Guipúzcoa; Casto Lázaro, a la Comandancia general de la primera región.

Suboficiales y sargentos

Abonos.—Se les concede abono de tiempo para efectos de retiro al suboficial de Infantería D. Ramón Llaser y al músico de segunda D. Rosendo Pérez.

Matrimonios.—Concédense Reales licencias para contraer matrimonio a los sargentos de Infantería D. Nicolás Criado, D. Rafael Raya, D. José Lodares y D. José Calzado.

Nombramiento.—Ha sido nombrado auxiliar de Oficinas del Cuerpo de Ingenieros el sargento D. Santiago Nafra.

Destinos.—Mañana se publicará propuesta de destinos de suboficiales de Artillería.

GUARDIA CIVIL

Condiciones que han de reunir los aspirantes a ingreso en el Cuerpo

Procedentes del Ejército en activo, licenciados del mismo, de la Guardia civil e Infantería de Marina.

Contar un año de servicio en filas; estatura mínima, 1,677 metros para guardia de Infantería y Caballería; cornetas y trompetas, mínima 1,650 metros; límites de edad: veintidos años cumplidos sin exceder de treinta y cinco.

Hijos de jefes, oficiales y veteranos de la Guardia civil

Estatura mínima, 1,650 para guardia de Infantería y Caballería; cornetas y trompetas, desde 1,620 metros; límites de edad: diez y nueve años cumplidos sin exceder de treinta y cinco.

Hijos de jefes y oficiales del Ejército en general

Contar un año de servicio en filas; estatura mínima, 1,650 metros para guardia de Infantería y Caballería, cornetas y trompetas, desde 1,620 metros; límites de edad: diez y nueve años cumplidos sin exceder de treinta y cinco.

Circunstancias generales a todos los aspirantes

No tener notas desfavorables en su filiación sin invalidar ni en la hoja de castigos que provengan de faltas de embriaguez, tomar

parte en juegos prohibidos y contraer deudas injustificadas.

Saber leer y escribir, las cuatro primeras reglas de aritmética, obligaciones del soldado, manejo del arma y los toques de ordenanza a los cornetas y trompetas, inclusive, los que no han servido en filas.

Documentos que necesitan

Instancia hecha de su puño y letra.

Licencia absoluta o copia de ella legalizada, los que se hallen en esta situación. Certificado de buena conducta del alcalde, así como de sus esposas, si son casados, y partida de matrimonio. Idem de la Dirección general de Penales, de no haber sido sentenciado. Idem del Juzgado de instrucción del partido, de no hallarse procesado. Idem del Juzgado municipal, referente a faltas. Cédula personal. Los que hayan residido en el extranjero, presentarán certificados de buena conducta de los Consulados respectivos.

Los no incluidos aún en alistamiento, que por razón de edad u otras circunstancias no pertenezcan a Cuerpo, Zona, ni organismo militar, presentarán directamente sus instancias en las Comandancias de provincia en que residan para su tramitación, acompañando la partida de nacimiento además de los otros documentos prevenidos.

Los pertenecientes a Cuerpo, Zona u organismo militar no precisan la partida de nacimiento, pero deberán cursar sus peticiones por conducto de ordenanza.

Los que se hallen en situación de licencias absolutas, pueden hacer entrega directamente en la Comandancia de su instancia y documentos.

Los que no se hallen en dicha situación, han de cursarla, precisamente, por conducto del jefe del Cuerpo a que pertenezcan.

No tienen derecho a ingreso: Los que hayan cumplido treinta y cinco años, y si estuvieran anotados, serán eliminados de la escala al cumplirlos. Exeptuándose los licenciados del Cuerpo que no sea por rescisión del compromiso, siempre que figuren como aspirantes desde antes de cumplirlos, no lleven dos años separados de filas y les quede vida militar para poder estar cuatro años en la Guardia civil.

Turnos para el ingreso y proporcionalidad

No están sujetos a proporcionalidad, los laureados de San Fernando y los procedentes del Colegio de Guardias Jóvenes.

Primer grupo

Escala primera.—Hijos de jefes y oficiales:

- 1.º Heridos en campaña.
- 2.º Huérfanos por fallecimiento en función de guerra o en actos del servicio.
- 3.º Con más de dos hechos de armas.
- 4.º Que hubieren servido un año.
- 5.º Que no hubieren servido.

Proporcionalidad: el 10 por 100.

Escala segunda.—Hijos de veteranos del Cuerpo:

- 1.º Heridos en campaña.

2.º Huérfanos por fallecimientos en función de guerra o en actos del servicio.

3.º Con más de dos hechos de armas.

4.º Que hubieren servido un año.

5.º Que no hubieren servido.

Proporcionalidad: el 35 por 100.

Idem para el grupo: el 50 por 100.

Escala tercera.—Licenciados del Cuerpo:

- 1.º Heridos en campaña.
- 2.º Huérfanos por fallecimiento en función de guerra o en actos del servicio.
- 3.º Con más de dos o más hechos de armas.
- 4.º Los que no reúnan las anteriores circunstancias.

Proporcionalidad: el 5 por 100.

Segundo grupo

Escala cuarta.—Sargentos en activo y licenciados:

- 1.º Heridos en campaña.
 - 2.º Con más de dos hechos de armas.
 - 3.º Los que no reúnan las anteriores circunstancias.
- Escala quinta.**—Cabos en activo y licenciados:
- 1.º Heridos en campaña.
 - 2.º Con más de dos hechos de armas.
 - 3.º Los que no reúnan las anteriores circunstancias.

Escala sexta.—Soldados en activo y licenciados y rescindidos los compromisos:

- 1.º Heridos en campaña.
 - 2.º Con más de dos hechos de armas.
 - 3.º Los que no reúnan las anteriores circunstancias.
- Este grupo tiene el 50 por 100 de propor-

cionalidad y se dará íntegro a los sargentos, y si éstos no cubrieran todas, por mitades a cabos y soldados.

Con las clases e individuos que reúnan todas las condiciones y no alcancen la talla reglamentaria y no gocen de los beneficios concedidos a los hijos de jefes, oficiales y veteranos del Cuerpo, y les falte de uno a 30 milímetros, se formará una escala llamada «Condicional», obteniéndolo solamente en el caso de faltar aspirantes con la expresada talla reglamentaria y efectuándose por orden riguroso de estaturas y dentro de cada una de éstas por clases, bien sean sargentos, cabos o soldados, dándose también la preferencia a los que reúnan las condiciones que se determinan en las diferentes reglas.

Análogamente se formarán las escalas condicionales de cornetas y trompetas.

Notas.—A los que se hallen en filas, pueden dispensarles la presentación de documentos particulares, pero sí de los informes de conducta, con relación a los puntos en que hubiese residido antes de su ingreso en el servicio, hubiese alguna duda, se le exigirá la presentación de los certificados necesarios a justificarlo.

Las peticiones de ingreso, sin excepción, habrán de formularse desde punto enclavado en territorio español, dándose por no recibidas las que se promuevan desde el extranjero, y si algún aspirante anotado en escala marchase al extranjero, será eliminado de ella, considerándose como renuncia.

Pasado el plazo de seis meses que señala la Real orden de 23 de agosto de 1921 (regla 7.ª), no se admitirán las peticiones que formulen los licenciados por rescisión del compromiso,

ESPAÑA EN AFRICA

INFORMACIONES DE MELILLA

Parte oficial

El de anteanoche comunica lo siguiente: «El general encargado del despacho participa no haber ocurrido novedad en las Comandancias generales de Tetuán, Ceuta, Melilla y Larache.»

MELILLA 25.—Algunas patrullas de Caballería realizaron una incursión por la carretera de Batel, observando que dicha posición ha sido destruida, quedando únicamente en pie los muros de una finca que poseían cerca de dicho punto unos valencianos.

Cerca del puente construido sobre el Kert, en la carretera de Kadur, fueron vistos ayer varios grupos de indígenas, temiéndose que intenten destruir aquél.

Ya se ha terminado la recomposición del puente sobre el barranco de Hadduba, en la carretera de Yazanen, que fué destruido con dinamita por los moros. Ya ha pasado el primer convoy, compuesto de varios camiones, a los que escoltaron algunas fuerzas.

Para facilitar el aprovisionamiento en los próximos avances, se espera material de vía de 0,70 y móvil, que permitirá tender hasta 70 kilómetros de línea.

La batería instalada en Ras Medua, perteneciente a la columna de Sanjurjo, ha sido sustituida por otra de la Comandancia. La batería de Taxuda se ha incorporado a la columna del general Berenguer (D. Federico).

El coronel Civantos, comandante militar de Alhucemas, ha celebrado una extensa conferencia con el marqués de Cavalcanti, a la que se concede mucha importancia, por que, según se afirma, está relacionada con el rescate de prisioneros, cuya situación es cada día más angustiosa, pues a juzgar por los informes aquí recibidos, carecen de todo y pasan frío y hambre.

Parece no ser cierto que el barón de Casa-Davallillo esté enfermo. Las últimas noticias recibidas dicen que goza de buena salud, y que se esfuerza en mantener las esperanzas de sus compañeros de cautiverio de que pronto serán libertados.

MELILLA 25.—Entre los cadáveres que nuestras tropas encontraron ayer cerca del Zoco El Jemis, de Beni-bu-Irur, se identificó el del teniente coronel del regimiento de África D. José Piqueras, que formaba parte de la columna Navarro. El cadáver ha recibido sepultura en esta plaza, asistiendo al acto muchos compañeros del infortunado jefe.

El hermano del sargento de Caballería Tomás Vaello, cuyo paradero se ignoraba, ha recibido la visita de un moro, que le ha indicado el lugar donde se halla el sargento y el medio de rescatarlo.

El Kert se ha desbordado y lleva una corriente impetuosa.

Varios grupos indígenas trataron de vadearlo, huyendo del próximo avance de nuestras tropas, por frente a Ishafen, y perecieron ahogados 26, además de muchas de las caballerías que llevaban.

Heridos de la campaña

SAN SEBASTIAN 25.—La relación de los heridos llegados anoche es la siguiente:

Teniente del Tercio D. Pedro Echevarría, herido.

Teniente del Tercio D. Juan Manero, herido en el cuello, con salida por la mejilla.

Teniente del Tercio D. Guillermo Ruiz, herido en el cuello.

Teniente de Regulares de Melilla D. Jaime Ortega, herido en la cadera izquierda.

Alférez del regimiento de Gerona D. José Lavarri, herido en el brazo izquierdo.

Soldados: Del regimiento de la Princesa, Vidal Laitz; del de Zaragoza, José Villar; del de Valencia, Laureano Liasa; del de Granada, Agustín Saster; del de Toledo, Martín Alvarez; del de Ceñola, Manuel Márquez y Angel Ruiz; del de Guipuzcoa, Gregorio Praelur; del de la Corona, Juan Palacios y Miguel Alonso; del de Segovia, Domingo Ferrer; del de Caballería de Alcañara, Dionisio Jiménez; del regimiento de Artillería pesada, Diego Martínez; del regimiento mixto de Artillería de Melilla, Marcelino González; de la Comandancia de Artillería de Ceuta, Miguel Martínez de Ingenieros Zapadores, Feliciano Castillo; del regimiento de Melilla, Juan Ruiz, y de la Comandancia

de Intendencia de Melilla, Celestino Gomo; todos heridos.

SAN SEBASTIAN 25.—La Reina madre visitó esta tarde nuevamente los hospitales. Por orden suya, se telegrafió a las familias de los heridos llegados anoche, y cuya lista comunico por separado.

Mañana invitará Doña Cristina a comer a los médicos y damas enfermeras de los hospitales de la Cruz Roja.

SEVILLA 25.—Los Infantes Don Carlos y Doña Luisa han visitado a los heridos de la campaña hospitalizados en el palacio árabe de la Exposición Hispano-Americana.

HUELVA 25.—Hoy se girará al Ministerio de la Guerra el importe del aeroplano que Huelva regala al Ejército de operaciones.

SORIA 25.—Todas las clases sociales acudieron en manifestación a la estación para despedir a los reclutas destinados a África.

Los reclutas fueron obsequiados con paquetes de cigarrillos.

El acto resultó lucidísimo.

El acto resultó emocionante.

Se ha hecho un donativo de 150 pesetas a Víctor Pérez Laborada, hijo de Zaragoza, artillero de la Comandancia de Larache, herido en un combate librado el día 6 de septiembre en aquella zona, hoy convaliente en esta capital.

ZARAGOZA 25.—Una Comisión organizadora de los festejos de Belchite, ha enviado donativos de 20 pesetas a cada uno de los 22 soldados hijos de aquel pueblo que forman parte del Ejército de operaciones.

HUESCA 25.—Dentro de breves días saldrá para Melilla la Comisión que llevará los donativos recaudados en obsequio de los soldados del regimiento de Valladolid.

ZARAGOZA 25.—Distinguidas señoritas del pueblo de Borja, han realizado una costura en favor de los soldados de dicha villa, alcanzando a un total de 2.541,35 pesetas, que les serán enviadas inmediatamente.

La Asociación de la Prensa Catalana, por su parte, les obsequiará con un banquete.

BARCELONA 26.—Una Comisión de alumnos de la Escuela de Bellas Artes ha visitado al alcalde para protestar contra el propósito que existe de desalojarles del local que ocupan, con objeto de destinar éste a la Feria de Muestras.

BARCELONA 26.—Ampliando telegrama de anoche, puedo comunicar que las víctimas del atropello ferroviario en la calle de Pedro IV, son padre e hijo, llamados ambos Antonio Rovira.

El padre resultó gravemente herido y el hijo muerto.

Ambos iban conduciendo unas vacas, y al ad-

LA CONFERENCIA DEL DESARME

DECLARACIONES DEL SR. BRIAND

NUEVA YORK 25.—El Sr. Briand ha embarcado hoy a mediodía a bordo del trasatlántico «Paris», de regreso a Francia.

NUEVA YORK 25.—El presidente del Consejo de ministros francés, Sr. Briand, ha declarado, antes de embarcar para su país, que no podía responder al discurso del Sr. Curzon, por no poseer el texto oficial.

En lo que se refiere al desarme, añadió el Sr. Briand, Francia no está de él más lejos que cualquier otro país. Francia, a pesar del peligro que corre, reduce su Ejército metropolitano en una tercera parte, y a pesar de la ley manteniendo tres quintas en filas, solamente dos son actualmente conservadas.

El proyecto sometido al Parlamento reducirá el servicio militar en la mitad, y por consiguiente, los efectivos serán reducidos en idéntica proporción.

Francia—agregó—ha hecho para su Ejército más que otras naciones con su Marina, puesto que las reducciones proyectadas no exceden del 40 por 100.

La flota de guerra francesa, de grandes navíos, ha sido reducida, de tres escuadras, a una, y en este terreno, Francia está dispuesta a concluir con sus amigos y aliados un acuerdo, haciendo las mismas reducciones proporcionales.

Consecuentemente, resulta que Francia ha hecho un esfuerzo de reducción superior a toda otra nación en la suma total de sus fuerzas de defensa nacional; y su mérito es mayor, porque corre un verdadero peligro.

El Sr. Briand continuó diciendo que la flota alemana, a quien más puede amenazar es a Inglaterra, pero que, en cambio, Francia se da perfecta cuenta de que existen siete millones de alemanes armados, que son un peligro para su seguridad.

Finalizó el presidente francés sus declaraciones, diciendo: «He visto con satisfacción que me ha bastado explicar francamente la situación al pueblo americano, para ser comprendido por todo el mundo.»

Marcho, pues, a Francia con el espíritu tranquilo y el corazón en calma.»

WASHINGTON 26.—Parece que el Presidente Harding, en el caso de terminar con éxito sus trabajos la Conferencia del Desarme, piensa solicitar de las naciones interesadas, no representadas en la misma, la aprobación de los acuerdos que en ella se adopten, y tiene asimismo la intención de instaurar un régimen periódico de Conferencias internacionales, análogas a la actual.

Entre los delegados de la Conferencia se han cambiado opiniones, favorables en su mayoría al propósito del Presidente americano.

Es muy posible que Alemania sea una de las potencias de las que se solicite la aprobación de las conclusiones de la actual Conferencia, en caso de éxito.

Su Majestad la Reina, vistiendo el uniforme de enfermera de la Cruz Roja y acompañada de las Infantas Doña Beatriz y Doña Cristina, visitó nuevamente el sábado 26, el Hospital de San José y Santa Adela.

De regreso en Palacio, recibió a una Comisión del Centro de Hijos de Madrid, que fué a darle cuenta de los trabajos que dicha Sociedad viene realizando para celebrar una función benéfica en el teatro del Centro y a rogarle se digne asistir a este acto.

Su Majestad el Rey recibió anteaer en audiencia a fray Luciano Serrano, esclarecido abad del Monasterio benedictino de Silos, provincia de Burgos, que se presentó en la Real Cámara con la alta investidura de su cargo.

DE PALACIO

VIDA INTERNACIONAL

FRANCIA E ITALIA

ROMA 26.—Aunque el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Della Torretta, ha desmentido en el Parlamento las noticias que de Washington publican algunos periódicos, en las que se afirma que en la reunión de ayer de la Conferencia del Desarme, el Sr. Briand pronunció frases ofensivas para el Ejército italiano, parase el enojo en los Círculos políticos y en la opinión pública, a la que ha producido impresión desagradable los asertos atribuidos al jefe del Gobierno francés.

En Turín, una manifestación compuesta de estudiantes y ex combatientes recorrieron las calles lanzando gritos contra Francia.

Después asaltaron el Consulado de este país, destruyendo los muebles, archivos y demás enseres que encontraron en las oficinas.

La Policía, después de varias cargas, logró desalojar el edificio y dispersar a los manifestantes.

En Nápoles y otros puntos se han realizado también manifestaciones para protestar contra las apreciaciones hechas por Briand, que se consideran ofensivas para el Ejército italiano.

WASHINGTON 26.—En los Círculos germánicos hostiles a Francia han circulado rumores, que han sido extendidos después a Italia, de que el Sr. Briand había usado en la Conferencia de Washington un lenguaje desagradable refiriéndose al Ejército italiano.

Estos rumores resultan desprovistos de fundamento por ser contrarios a los sentimientos expresados por el presidente del Consejo francés, el cual no ha cesado de testimoniar al delegado italiano, Sr. Schanzer, sus atenciones y simpatías, haciendo resaltar las causas de la intervención y la comunidad de intereses que existe entre las políticas de Francia e Italia en lo que se refiere a la cuestión de la limitación de armamentos y a todos los demás asuntos.

La inexactitud del rumor resulta tanto más evidente, que la misma noche del día en que pronunciara el Sr. Briand las supuestas palabras que aquellos Centros le han atribuido, fué obsequiado con un banquete por el Sr. Schanzer, presidente de la Delegación italiana, y los miembros de ésta.

PARIS 26.—El ministro de Justicia, Sr. Bonnevay, que desempeña interinamente el cargo de presidente del Consejo, en ausencia del señor Briand, ha recibido esta tarde, a última hora, al embajador de Italia en esta capital, conde de Boni Longare, con quien estuvo hablando de las falsas noticias publicadas por determinados periódicos italianos acerca de la actitud del Sr. Briand, en la Conferencia de Washington, en lo que a Italia concierne, y de los incidentes ocurridos en Turín, incidentes originados por aquellas noticias falsas.

El embajador italiano, sin esperar instrucción alguna de su Gobierno, se apresuró a expresar ante el jefe del Gabinete francés el honesto sentimiento causado en él por los referidos incidentes de Turín.

El Sr. Bonnevay, le contestó diciendo que confiaba en el Gobierno italiano para tomar las medidas que se derivan de esos sucesos.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TODOR

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz y telegrafía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

LA CONFERENCIA DEL DESARME

DECLARACIONES DEL SR. BRIAND

NUEVA YORK 25.—El Sr. Briand ha embarcado hoy a mediodía a bordo del trasatlántico «Paris», de regreso a Francia.

NUEVA YORK 25.—El presidente del Consejo de ministros francés, Sr. Briand, ha declarado, antes de embarcar para su país, que no podía responder al discurso del Sr. Curzon, por no poseer el texto oficial.

En lo que se refiere al desarme, añadió el Sr. Briand, Francia no está de él más lejos que cualquier otro país. Francia, a pesar del peligro que corre, reduce su Ejército metropolitano en una tercera parte, y a pesar de la ley manteniendo tres quintas en filas, solamente dos son actualmente conservadas.

El proyecto sometido al Parlamento reducirá el servicio militar en la mitad, y por consiguiente, los efectivos serán reducidos en idéntica proporción.

Francia—agregó—ha hecho para su Ejército más que otras naciones con su Marina, puesto que las reducciones proyectadas no exceden del 40 por 100.

La flota de guerra francesa, de grandes navíos, ha sido reducida, de tres escuadras, a una, y en este terreno, Francia está dispuesta a concluir con sus amigos y aliados un acuerdo, haciendo las mismas reducciones proporcionales.

Consecuentemente, resulta que Francia ha hecho un esfuerzo de reducción superior a toda otra nación en la suma total de sus fuerzas de defensa nacional; y su mérito es mayor, porque corre un verdadero peligro.

El Sr. Briand continuó diciendo que la flota alemana, a quien más puede amenazar es a Inglaterra, pero que, en cambio, Francia se da perfecta cuenta de que existen siete millones de alemanes armados, que son un peligro para su seguridad.

Finalizó el presidente francés sus declaraciones, diciendo: «He visto con satisfacción que me ha bastado explicar francamente la situación al pueblo americano, para ser comprendido por todo el mundo.»

Marcho, pues, a Francia con el espíritu tranquilo y el corazón en calma.»

WASHINGTON 26.—Parece que el Presidente Harding, en el caso de terminar con éxito sus trabajos la Conferencia del Desarme, piensa solicitar de las naciones interesadas, no representadas en la misma, la aprobación de los acuerdos que en ella se adopten, y tiene asimismo la intención de instaurar un régimen periódico de Conferencias internacionales, análogas a la actual.

Entre los delegados de la Conferencia se han cambiado opiniones, favorables en su mayoría al propósito del Presidente americano.

Es muy posible que Alemania sea una de las potencias de las que se solicite la aprobación de las conclusiones de la actual Conferencia, en caso de éxito.

CONSEJO DE MINISTROS

Antes de comenzar el sábado el Consejo de ministros, el Sr. Cierva dió la noticia del nombramiento de capitán general de Madrid a favor del general Orozco, sustituyendo al general Sr. Primo de Rivera.

A las nueve de la noche terminó el Consejo y fué facilitada la siguiente referencia oficial:

«Despachó el Consejo los siguientes asuntos:

Del Ministerio de la Guerra, expedientes de adquisición de material y ejecución de obras y propuesta de que se extiendan a los oficiales y tropas desaparecidos con motivo de la operación de Abarán los beneficios del Real decreto de 20 de agosto último, que les considera presentes en revista.

De Hacienda, aprobación de condiciones para contratar el arriendo de un edificio para la Delegación de Hacienda de Alicante, y de expediente de liquidación de la renta del Timbre correspondiente al primer trimestre de 1919.

Del Ministerio del Trabajo se aprobaron varios expedientes de colonización.

De Gracia y Justicia se depacharon favorablemente expedientes de libertad condicional y de indulto.

De Marina se aprobó un proyecto de reglamentación de la Aviación naval.

Acordó el Consejo asentir a una proposición de ley concediendo una pensión vitalicia a D. Tomás Bretón y presentar un proyecto para contribuir con auxilio económico a la construcción del grupo escolar Costa en Zaragoza.

Decidió también someter a la firma de Su Majestad un decreto concediendo la gran cruz de Beneficencia a la marquesa de Urquijo.

Se ocupó el Consejo de la observancia reclamada en el Senado de la ley de Contabilidad.

Trató también asuntos referentes al Arancel y a Marruecos.»

El problema agrario

Sobre el problema de la tierra en Andalucía, dió el viernes en el Ateneo una interesante conferencia D. Blas Infante.

A juicio de éste, el problema de la tierra en la región andaluza es tan fundamental, que condensa en realidad toda su vida. El hecho de que el pueblo andaluz sea un pueblo poseedor de la tierra en que vive y que es trabajada por él, determina, no sólo la precaria situación de la mayor parte de sus habitantes, sino que es un dique para toda expansión.

En Andalucía perdura aún el feudalismo. Dominados por la influencia de Grecia y de Roma, los andaluces resistieron la impetuosa avalancha bárbara, y combatieron contra ella durante el período de dominación musulmana.

Núcleos mazarabes y musulmanes convivieron dentro de la misma cultura, sobre la tierra misma, equitativamente repartida y, por ello, cultivada perfectamente. Afirman tal aserto los historiadores árabes, la legislación de riegos y la existencia de villas en las márgenes del Guadalquivir.

Iniácese la Reconquista, y la liberalidad de los Reyes repartiendo pueblos entre los señores que les ayudaban en la guerra, dió origen al latifundio feudal, primero que se registra en la Historia.

NOTICIAS

En uso de licencia ha llegado a Madrid el primer secretario de nuestra Embajada cerca del Quirinal, D. Diego del Alcázar y Roca de Togores.

En Barcelona ha fallecido la marquesa viuda de Castellodors.

Era grande de España, y estaba emparentada con la más antigua nobleza catalana.

Con motivo de esta desgracia guardarán luto los marqueses de Castellodors, el conde de Güell y los marqueses de Mascarell.

Ha sido trasladado al Ministerio de Estado el segundo secretario de nuestra Embajada en Londres, conde de Torata.

Para dicho puesto ha sido nombrado el vizconde de Mambias, que ha sido hasta ahora segundo secretario de nuestra Legación en La Haya.

Ha fallecido, víctima de la misma enfermedad que ha producido la muerte de sus hermanos, D. Pedro y D. Francisco, otro hijo de los señores de Sabau, que contaba nueve años.

Nos asociamos a la inmensa pena que en estos momentos embarga a los señores de Sabau y al ex ministro conservador D. Francisco Bergamia y su esposa doña Rosario Gutiérrez.

Sinceramente compartimos el justo dolor de unos y otros, y les deseamos resignación para sobrellevar tan rudo quebranto.

El marqués de Alonso Martínez ha pedido para su hijo D. José, la mano de la encantadora señorita María del Carmen Sánchez-Arjona y Pidal, nieta del insigne hombre público, ya difunto, D. Alejandro Pidal.

Ha llegado a Madrid, procedente de Biarritz, el duque de Plasencia.

La Legación del Reino de los servios, croatas y eslovenos, ha manifestado al Ministerio de Estado español, que aquellas personas que posean títulos de Deudas públicas de las antiguas provincias autónomas, o sean de la Croacia y Eslovenia, de la Bosnia y Herzegovina y de la Eslavonia y Dalmacia, deben presentar en la misma (Diego de León, 10), o dirigirse a ella por escrito con objeto de inscribirse en el Registro de poseedores de dichos títulos del Estado, facilitando los siguientes datos:

1.º Nombres y apellidos, profesión, domicilio y nacionalidad.

2.º Nombre y descripción de los títulos, indicando la serie, el número y el valor nominal de cada uno de ellos.

3.º La fecha en que el poseedor actual los adquirió, y

4.º El nombre de la Institución del Estado o del Banco por cuyo intermedio han sido cobrados hasta ahora los cupones.

El plazo para la inscripción de dichos títulos termina el día 30 del actual.

“Alejandro Ber”

Víctima de una rápida enfermedad, ha fallecido ayer tarde en Madrid nuestro compañero en la Prensa, el notable escritor y competente periodista Alejandro Bermúdez.

La firma de «Alejandro Ber», seudónimo con que firmaba sus escritos, figuró durante mucho tiempo en algunos de los principales diarios madrileños. Fué uno de los fundadores de «Hoy», y dirigió «La Tarde», de Málaga y «El Diario de Huesca», de esta ciudad.

Espíritu batallador e inquieto, intervino en infinidad de campañas periodísticas, en las que supo distinguirse constantemente.

Era además un exquisito literato, de refinada sensibilidad y aristocrático artístico poco común.

Reciba su esposa e hijos la expresión sincera de nuestro sentimiento.

PARA BUENOS IMPRESOS Y SELLOS DE CAUCIO

M. López Ortega (Hijos)

Encomienda, 20, dup.º—MADRID

Gran rapidez-Fundición diaria

DE HACIENDA

En este Ministerio facilitaron la siguiente nota:

«En 31 de octubre han sido dados de baja en el cupo 294 pueblos, cuya riqueza amillarada ascendía a algo más de 36 millones de pesetas.

La comprobada por los trabajos de Catastro que pasará a tributar por cuota en el próximo año económico, alcanza a 97 millones, resultando por lo tanto, un alza de riqueza que se acerca a 62 millones de pesetas, alza que se baja del variable por que ventan contribuyendo casi siempre superior al 18 por 100, al 14 por 100, que es el que se aplica a la riqueza catastrada.

Este resultado tan satisfactorio para la Hacienda en absoluto, lo es más aún teniendo cuenta que el alza total de la riqueza, como resultado de los trabajos catastrales, se eleva a 165 millones, de los cuales corresponden 62 al año último, y el de recaudación, a 14 millones, correspondiendo siete al mismo período de tiempo.

La falta de proporción en las partidas indicadas procede de que el tanto por ciento de aumento de riqueza es mayor en los registros ejecutados en estos últimos tiempos, tanto por el incremento general de la riqueza del país, como por el perfeccionamiento de los procedimientos catastrales.

A pesar del aumento de tributación que la aplicación de los trabajos de Catastro representa, son contadas las reclamaciones colectivas presentadas, y muy pocas también la de los particulares que se hallan actualmente en tramitación.

Barcelona

BARCELONA 26.—Esta noche se espera la llegada del tren especial que conduce a Barcelona, invitados por el Comité directivo de la Exposición de Industrias Eléctricas, los jefes de grupos políticos señores conde de Romanones, marqués de Alhucemas, Rodés, Gascón y Marín y otros, a fin de que formen juicio de las obras ejecutadas en la misma.

También los acompañan representantes de la Prensa madrileña.

Tienen preparadas habitaciones en el Hotel Ritz, y están organizados en honor de los viajeros varios agasajos, a pesar de la breve estancia que harán en la ciudad.

EXTRANJERO

FUCHAL 26.—Los ex Emperadores de Austria Hungría han recibido noticias de que el hijo que tienen enfermo en Suiza, será operado en breve de una apendicitis.

PRAGA 26.—La mayoría de los periódicos protestan energicamente contra la obligación que se ha impuesto a los Estados sucesores de la antigua Monarquía austro-húngara, de subvenir a las necesidades del ex Rey Carlos.

LONDRES 26.—El Sr. Hugo Stinnes, durante su estancia en esta capital, ha tratado de adquirir grandes cantidades de residuos y desechos de acero para sus fábricas en Alemania.

BRUSELAS 26.—Los tranvías huelguistas han asaltado varios tranvías que iban conducidos por miembros de la Unión Cívica, rompiendo todos los cristales.

ATENAS 26.—El Consejo de guerra que entiende en el asunto de la huelga de los electricistas, ha dictado hoy sentencia después de una sesión que duró toda la noche.

PARIS 26.—Se ha reanudado el trabajo en la fábrica de electricidad de Omburgo, restableciéndose con ello la normalidad en el país.

CONSTANTINOPLA 26.—Según noticias que carecen todavía de confirmación, Kemal Bajá, ministro que fué de la Marina en el Gobierno Unionista, que ordenó las matanzas de Siria durante la guerra, ha sido asesinado en Kabul (Afganistán).

PARIS 26.—El corresponsal berlinés del Petit Parisien, dice que el Gobierno de Moscú tiene intención de reclamar a diversos Estados europeos las sumas que el Gobierno zarista tenía depositadas en los establecimientos bancarios del extranjero, y que, en 31 de agosto de 1914, ascendían a 1.800.000.000 de rublos oro y 830.000.000 de rublos papel.

LONDRES 26.—Telegraffan de Belfast al Daily News, que durante toda la noche se oyó en aquella ciudad un vivo fuego de fusilería, del cual resultaron muertas cuatro personas.

JOHANNESBURG (Transvaal) 26.—El Comité ejecutivo de los Sindicatos obreros, ha dado orden a todos sus afiliados para que suspendan el trabajo.

PARIS 26.—En la capilla de la Iglesia de San Silpicio, se celebraron solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del Sr. Bontoux, miembro de la Academia Francesa y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

PARIS 26.—Los senadores y diputados que representan a las regiones vitícolas de Francia y Argelia, a instancias de las numerosas Asociaciones vitícolas, han acordado pedir al Gobierno no modifique en nada el coeficiente de los derechos arancelarios que gravan las importaciones de vinos y no tome medida alguna en este asunto sin antes consultar con las Comisiones competentes.

PARIS 26.—Se han celebrado solemnes funerales por el eterno descanso de la señora condesa de Eu, asistiendo a ellos un representante del Presidente de la República, otro del Gobierno y numerosas personalidades.

MAGUNCIA 26.—Se ha reanudado el trabajo en la fábrica de electricidad de Omburgo, restableciéndose con ello la normalidad en el país.

CONSTANTINOPLA 26.—Según noticias que carecen todavía de confirmación, Kemal Bajá, ministro que fué de la Marina en el Gobierno Unionista, que ordenó las matanzas de Siria durante la guerra, ha sido asesinado en Kabul (Afganistán).

PARIS 26.—El corresponsal berlinés del Petit Parisien, dice que el Gobierno de Moscú tiene intención de reclamar a diversos Estados europeos las sumas que el Gobierno zarista tenía depositadas en los establecimientos bancarios del extranjero, y que, en 31 de agosto de 1914, ascendían a 1.800.000.000 de rublos oro y 830.000.000 de rublos papel.

LONDRES 26.—Telegraffan de Belfast al Daily News, que durante toda la noche se oyó en aquella ciudad un vivo fuego de fusilería, del cual resultaron muertas cuatro personas.

JOHANNESBURG (Transvaal) 26.—El Comité ejecutivo de los Sindicatos obreros, ha dado orden a todos sus afiliados para que suspendan el trabajo.

PARIS 26.—En la capilla de la Iglesia de San Silpicio, se celebraron solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del Sr. Bontoux, miembro de la Academia Francesa y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

PARIS 26.—Los senadores y diputados que representan a las regiones vitícolas de Francia y Argelia, a instancias de las numerosas Asociaciones vitícolas, han acordado pedir al Gobierno no modifique en nada el coeficiente de los derechos arancelarios que gravan las importaciones de vinos y no tome medida alguna en este asunto sin antes consultar con las Comisiones competentes.

PARIS 26.—Se han celebrado solemnes funerales por el eterno descanso de la señora condesa de Eu, asistiendo a ellos un representante del Presidente de la República, otro del Gobierno y numerosas personalidades.

Notas jurídicas

En el mes de enero de 1917, D. Cayetano Pérez Rodríguez, prestó, sin interés alguno, a D. José María Cabanillas Arrazola 3.000 pesetas, cantidad que éste había de devolver en los primeros días de abril del mismo año.

Cumplido tal plazo, el deudor no hizo pago de la cantidad prestada, recibiendo, en cambio, el Sr. Pérez Rodríguez, cuatro meses después, una letra de cambio, a noventa días fecha, abonable en esta Corte, extendida toda ella, más el requisito del acepto, de puño y letra de don José María Cabanillas.

Llegado el día del vencimiento cambial, no se hizo efectivo, ni tampoco se consignó el protesto por acceder el tenedor del documento a una nueva espera ante los insistentes ruegos del prestatario.

Pasó más tiempo, y no obstante la intervención de amigo de deudor y acreedor, éste no consiguió otra cosa más que promesas de pago, que, llegado el momento, carecían de efectividad.

En su vista, el Sr. Pérez Rodríguez acudió ante los Tribunales, logrando después de varias incidencias, que el demandado, ya el juicio en trámite de prueba, reconociese su firma y confesase era en deber la casi totalidad de la deuda.

La sentencia del Juzgado, que era el del distrito de Palacio, fué favorable al demandante, ya que accediendo a sus pretensiones condenó al Sr. Cabanillas Arrazola al pago de las 3.000 pesetas, intereses legales y las costas del juicio.

De tal sentencia apeló el demandado, celebrándose la correspondiente vista ante la Sala segunda de lo civil de esta Territorial, ante la que, representando a los litigantes, informaron los letrados señores D. Melitón Quirós y don Tomás Nevado, que lo hizo con gran acierto y elocuencia.

Y el Tribunal, conforme en un todo con el pedimento de este último abogado, patrono del apelado D. Cayetano Pérez, ha fallado el litigio confirmando la sentencia del Juzgado en todas sus partes e imponiendo las costas de la segunda instancia a la parte apelante.

DE TEATROS

PRINCESA.—Con objeto de evitar a los señores abonados las molestias producidas por la aglomeración de público en la Contaduría, notadas en los dos días que lleva abierta la renovación de abonos, y siendo imposible prorrogar el plazo señalado, la Empresa ha dispuesto que se aumenten las horas de despacho para este servicio, y, en consecuencia, estará la oficina abierta todos los días, sin exclusión de los festivos, desde las diez de la mañana hasta las ocho de la noche, sin interrupción.

La renovación se dará por terminada el día 3 de diciembre próximo, a las ocho de la noche. La inauguración de la temporada se verificará el día 10 de diciembre.

LARA.—El éxito extraordinario de «Batallas» se ha visto confirmado en las siguientes representaciones al estreno.

Todas las noches el público selectísimo que llena el aristocrático teatro Lara hace objeto de grandes alabanzas la terminada labor de Leocadia Alba, Carmen Jiménez y de la niña Jacinta R. Alenza y los señores Simó Raso y Peña.

La «Gaceta»

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Real decreto nombrando vicepresidente de la Comisión Protectora de la Producción Nacional a don Félix Suárez Inclán, vocal de la misma Comisión.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Real decreto declarando jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, a D. Manuel Barco Andreu, profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de esta corte.

HACIENDA.—Real orden (rectificada) dictando las instrucciones que se expresan, a fin de que se verifique con normalidad el tránsito de jurisdicción económica administrativa de los territorios de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

GOBERNACION.—Real orden aprobando el concurso celebrado para proveer las plazas vacantes de inspectores provinciales de Albacete y Vizcaya y nombrando a D. Luis Candebat, inspector provincial de Sanidad, de Vizcaya, y a D. Eustaquio González de Alencázar, Albaladejo.

FOMENTO.—Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se publica el art. 9.º del 2.º de septiembre de 1919, que reorganiza las Cámaras Agrícolas provinciales.

Real orden disponiendo que se sea adjudicado definitivamente al concursante D. Pedro Abín y Colado el suministro de carbón necesario para la calefacción de este Departamento y el de Instrucción pública y Bellas Artes, durante la presente temporada y con arreglo al pliego de condiciones.

Otra (rectificada) estableciendo la Delegación regional de Transportes, a la cual corresponderá intervenir en la explotación de los ferrocarriles de servicio general y en la de los de uso público, con cuantas facultades correspondan a este Ministerio; y nombrando para este cargo al subdirector de Obras públicas y jefe de la Sección de Ferrocarriles, Excmo. Sr. D. Antonio Valenciano Maceros.

Otra dando disposiciones a la que para el cumplimiento de lo que preceptúa la vigente ley de Plagas del campo de 21 de mayo de 1908, para que la campaña de otoño e invierno, contra la plaga de la langosta, resulte todo lo activa y eficaz que se requiere.

En el Instituto Rubio

Nuestro estimado colega La Voz, publica en su número de el viernes la siguiente información: «Acompañado el conde de Romanones de su hija la bella e inteligente condesa de Valayos, hijo del director del Instituto Rubio y varios profesores del mismo, asistió al solemne y hermoso acto de que el doctor López Durán le enseñara los operados por él en el pabellón que, creado y costeado por el conde de Romanones en el Instituto Rubio, lleva su nombre.

Cuanto se diga en encomio de la labor realizada por el doctor López Durán, es pálido al lado de lo que vimos.

Numerosos niños de ambos sexos, antes tullidos, completamente inútiles, condenados a la más absoluta inacción, son ahora seres que andan, y de cuyas, al parecer, anti-irremediables lesiones apenas quedan vestigios en la mayoría, y en algunos, nada.

El conde de Romanones, de cuya hermosísima obra debe estar cada vez más satisfecho, y todos cuantos presenciaron tan innumerable y emocionante desfile de niños alegres y curados, felicitaron efusivamente al doctor D. Adolfo López Durán y demás profesores que con él laboraron.»

CANARIAS

La división de la provincia

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado el siguiente Real decreto: EXPOSICION

SEÑOR: Aunque en el orden de la división administrativa del territorio español, el archipiélago Canario no aparezca constituyendo en términos absolutos dos provincias con dos capitales de hecho y de derecho, el problema de la capitalidad de la provincia se acusa en las islas Canarias con caracteres particulares.

Motivos de índole geográfica, histórica y política, han producido una doble y poderosa corriente de vida, cuyo paralelismo tiene ya una repercusión en la esfera de lo oficial y ha sido en gran parte recogido por la ley de 11 de julio de 1912. En ciertas manifestaciones de la organización económico-administrativa y también en lo tocante a la administración de justicia, se ha creado una situación de evidente especialidad.

En el orden de la vida mercantil, debido al crecimiento de la población de Las Palmas, a la situación y condiciones de su puerto y, en general, a la compleja motivación antes aludida, se produce asimismo el fenómeno de que una parte considerable de los negocios haya elegido la dicha ciudad de Las Palmas como su centro natural de actividad. Y como la distancia y medios de comunicación entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas y la especial situación de lo oficial en ambas ciudades, imponen el cumplimiento de los deberes legales del comerciante dificultades que se armonizan mal con las exigencias naturales del comercio, son muchas las peticiones que han llegado y llegan al Gobierno de Vuestra Majestad demandando el que, sin suprimir el Registro mercantil de Santa Cruz de Tenerife, se establezca asimismo una oficina de tal clase en la ciudad de Las Palmas.

El Código de Comercio, en su artículo 16, permite el establecimiento de tales Registros en las capitales de provincia, y, en este supuesto, y dado el natural alcance del artículo 7.º de la ley de 11 de junio de 1912, el ministro que suscribe, penetrado de la justicia de las peticiones de que se trata, y estimando que la repetida disposición autoriza la creación solicitada, tiene el honor de someter a V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 7 de noviembre de 1921.—Señor: A L. R. P. de V. M.—José Francos Rodríguez.

REAL DECRETO A propuesta del ministro de Gracia y Justicia y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Sin perjuicio de que continúe llevándose un Registro mercantil en Santa Cruz de Tenerife, se crea asimismo en las islas Canarias el Registro mercantil de Las Palmas. A la jurisdicción de este último pertenecerá la isla de Gran Canaria y las situadas al Este de la misma.

Art. 2.º El Ministerio de Gracia y Justicia, a propuesta de la Dirección general de los Registros y del Notariado, dictará las reglas necesarias para la ejecución del presente decreto. Dado en Palacio a 7 de noviembre de 1921.

ALFONSO.—El ministro de Gracia y Justicia, José Francos Rodríguez.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador, don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre, el número 436, del apartado.

Del Municipio

Dió principio a las once, presidida por el alcalde.

Después de ser aprobados diversos asuntos de menos interés, se entabló un largo debate acerca del dictamen formulado por la Comisión especial y técnica que ha entendido en el concurso para establecer líneas regulares de autobuses en la capital, determinando la adjudicación del servicio.

Intervinieron en la discusión, desde diversos puntos de vista, los señores García Cortés, López Baeza, Reglero, Maura, Sánchez Baytón, Cordero, Asprón y el alcalde, que sentó el principio de no poder ser viable una adjudicación con determinadas reservas.

En votación nominal fué aceptada la propuesta.

El Sr. López Baeza defendió una enmienda al dictamen fijando las bases propuestas por la Dirección de Incendios, y que se celebren los reglamentarios concursos y oposiciones para el nombramiento de diversos jefes y bomberos del servicio.

Terceraron en la discusión los señores Arribas, Cordero, García Cortés, Martín, Noguera, Palomero y Marcos.

En votación ordinaria es estimada la enmienda por la que se nombra segundo jefe del servicio a D. Joaquín Monasterio, y con ella aprobado el dictamen.

El Sr. García Cortés se lamenta de la resolución del Tribunal Supremo comunicada por el gobernador civil, declarando la nulidad de la Real orden de Gobernación sobre la elección de concejales por el distrito de la Inclusa, y proclamando, por tanto, concejal al Sr. Alberca.

Los señores Cortés y López Baeza abundan en la misma apreciación, y el Sr. Sánchez Baytón celebra la resolución del Supremo, que viene a mermar las facultades del ministro de la Gobernación en cuanto afecta al Municipio.

El Sr. García Revenga se congratula también de la sentencia aludida, inspirada desde luego en el más recto criterio de equidad y justicia.

También el Sr. Fernández Canela interviene en la discusión, para indicar a los socialistas que cuando se reintegre el Sr. Alberca podrán contender con él sobre la forma en que se desarrollase su elección.

Rectifican los señores García Cortés y Cordero, y después de aprobarse sin discusión otros asuntos de escaso interés, el alcalde declaró terminada la sesión a las dos y cuarto.

FIRMA DEL REY

PRESIDENCIA.—Nombrando vocales de la Comisión Protectora de la Producción Nacional a D. José Jareño, por la Cámara de la Industria de Madrid; D. Pedro Pujol, por las Cámaras Agrícolas del litoral; D. Luis García Alonso, por las Cámaras de Comercio del interior; D. Ricardo Ramos, por las Cámaras de Comercio del litoral; marqués de la Frontera, por la Asociación general de Ganaderos; marqués de Urquijo, por la Hullera Nacional; don Juan Urrutia, por las Industrias Hidroeléctricas; D. Julián Martínez Reus, por las Industrias del libro; marqués de Camps, por la Asociación general de Agricultores; conde de Altea, en representación del Ministerio del Trabajo; D. Luis Sedó, D. Santiago Alba, D. José Maestre, D. Aniceto Sala, D. Damián Mateu, D. José Antonio Artigas y D. Antonio Mora Pascual, designados por el Ministerio de Hacienda en representación de los intereses generales de la producción y de la economía de las diversas regiones de España.

Nombrando vicepresidente de dicha Comisión a D. Félix Suárez Inclán, vocal de la misma.

Espectáculos para hoy

REAL.—Función 5.ª de abono. 4.ª del segundo turno. A las 9 1/4, El Trovador.

ESPAÑOL.—A las 10 1/4, Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—A las 6, La Dogaresa. A las 10 1/4, Los cadetes de la reina. A las 11 1/2, Gloria del pueblo.

COMEDIA.—A las 10 1/2, Melchor, Gaspar y Baltasar.

APOLO.—A las 6 1/2, La flor del camino y El mal ángel. A las 10 1/2, La flor del comino y El ángel.

ESLAVA. A las 10 1/4, Don Juan de España.

INFANTA ISABEL. -- A las 6, Alfonso XII, 13. A las 10 1/4, La prisa.

CENTRO.—Compañía cómico-dramática de Enrique Borrás.—A las 10 1/2, El abuelo.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las diez y media, La costilla del prójimo y El machacante. A las 6 1/2, La del alba sería... El machacante y Los legionarios. A las diez y media, El pilluelo de París y El cuarto número 13.

CERVANTES.—A las 6 1/2, El capricho de las damas. A las 10 Las perversas y El último ensayo. MARTIN.—A las 6 1/4, Las corcarias. A las 7 1/2, No te cases que peligras. A las 10 1/4, Sanatorio del amor y Ojo por ojo. NOVEDADES.—6, Las tres cosas de Juanita, 7, 15, Los hombres de bien, 9, 45, La alegría del batallón, 11, Mariquita la Pispajo. PROYECCIONES.—Palacio del cinematógrafo. Todos los días dos grandes secciones de cine cinematográfico, a las 5 de la tarde y a las 10 de la noche.

TEATRO DE LA PRINCESA

Temporada de 1921-1922

Compañía dramática María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza.

Lista de la compañía.—Actrices: Bofill, En carnación; Bueno, Matilde; Díaz de Artigas, Josefina; Forriá, Amalia; Guerrero, María; Guerrero López, María; Hermosa, María; Larrañeta, Carmen; Larrabetti, Mariana; Millanes, María; Monreal, Margarita; Paezelo, Julia; Salvador, Elena; Tapias, Josefina; Valero, Dolores; y Vila, Dora.

Actores: Artigas, Santiago; Capilla, José; Carsi, Felipe; Cirera, Alfredo; Díaz de Mendoza y Guerrero, Carlos (que incorporado al Ejército de Africa, tomará parte en las representaciones cuando el cumplimiento de sus deberes militares se lo permitan); Díaz de Mendoza, Fernando; Díaz de Mendoza y Guerrero, Fernando; Díaz de Mendoza, Mariano; Ferriz, Miguel Angel; Flores González, Miguel; Guerrero, Ramón; González Marín, José; Juste, Ricardo; Medrano, Luis; Ortega, Angel; Santiago, José; Suárez, Enrique, y Vázquez, Juan.

En el curso de la temporada dará una serie de representaciones la insigne actriz francesa madame Pierat, sociétaire de la Comédie Française, con su compañía, y con objeto de ofrecer a los señores abonados todo género de facilidades, se abre un abono, combinado con el de miércoles de moda.

No siendo obligatorio el abono combinado a los miércoles de moda y las funciones de madame Pierat, los señores abonados que sólo deseen uno de los dos, pueden hacerlo sin que ello les irroge perjuicio ninguno.

Abono a 16 miércoles de moda, seis funciones de madame Pierat y 16 jueves por la tarde: Palcos plateas, sin entradas; a miércoles de moda (16 funciones), 960 pesetas; a seis funciones de madame Pierat, 339, Total, 1.299. A jueves por la tarde (16 funciones), 352.

Palcos entresuelos, sin entradas; a miércoles de moda (16 funciones), 960; a seis funciones de madame Pierat, 339, Total, 1.299. A jueves por la tarde (16 funciones), 352.

Palcos principales, sin entradas; a miércoles de moda (16 funciones), 490; a seis funciones de madame Pierat, 192, Total, 672. A jueves por la tarde (16 funciones), 192.

Palcos segundos, sin entradas; a miércoles de moda (16 funciones), 192; a seis funciones de madame Pierat, 102, Total, 294. A jueves por la tarde (16 funciones), 128.

Butaca sin entrada; a miércoles de moda (16 funciones), 112; a seis funciones de madame Pierat, 60, Total, 172. A jueves por la tarde (16 funciones), 64.

El importe de los impuestos es de cuenta del público, y se hará efectivo al retirar los talones de abono.

Tanto en las funciones correspondientes al abono a miércoles de moda como en las de jueves, por la tarde, se representarán todas las obras que se estrenen en la temporada durante estos abonos, desapareciendo así el carácter de jueves blancos que tenía el abono a este día en la temporada anterior.

A los señores abonados a miércoles de moda y jueves de la temporada María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza 1919-1920, se les reservan las mismas localidades que entonces tuvieron por si desean abonarlas en esta temporada.

La renovación de estos abonos estará abierta en la Contaduría del teatro, de diez de la mañana a ocho de la noche, sin interrupción, todos los días, hasta el 3 de diciembre.

Trascurrido este plazo, la empresa podrá disponer de las localidades cuyos abonos no hayan sido renovados.

La empresa se reserva el derecho de aumentar los precios de las localidades para cualquiera de las funciones, sin que el aumento se refiera nunca a las localidades abonadas.

Inauguración, el día 10 de diciembre.

ESTRENOS

Una obra aún sin título, de D. Jacinto Benavente.

«La dama del Armijo», drama en cuatro actos, en verso, de D. Luis Fernández Ardavin.

«Una bala perdida», comedia dramática en cuatro actos, original de D. Enrique García Velloso.

«El caudal de los hijos», drama en tres actos, de D. José López Pinillos (Parnemo).

«Ebor», tragedia en cinco actos y en verso, y «Aún canta el cisne de España», drama novelesco en tres actos y en verso, de D. Eduardo Marquina.

«La farsa», juguete cómico en tres actos, y «Dentro de un siglo», juguete cómico en un acto, de D. Pedro Muñoz Seca.

«Koenigsmark», drama en cuatro actos, de Pierre Benoit, traducción y arreglo de don Eduardo Marquina.

«Hernani», drama en cinco actos, de Víctor Hugo, traducido en versos castellanos, por don Manuel y D. Antonio Machado y D. Francisco Villasepessa.

«La hidalguilla», drama en tres actos, de don José Rincón Lazcano.

«La luciérnaga», cuento romántico en un acto, de D. Enrique Rodríguez Larreta.

funciones), 112; a seis funciones de madame Pierat, 60, Total, 172. A jueves por la tarde (16 funciones), 64.

El importe de los impuestos es de cuenta del público, y se hará efectivo al retirar los talones de abono.

Tanto en las funciones correspondientes al abono a miércoles de moda como en las de jueves, por la tarde, se representarán todas las obras que se estrenen en la temporada durante estos abonos, desapareciendo así el carácter de jueves blancos que tenía el abono a este día en la temporada anterior.

A los señores abonados a miércoles de moda y jueves de la temporada María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza 1919-1920, se les reservan las mismas localidades que entonces tuvieron por si desean abonarlas en esta temporada.

La renovación de estos abonos estará abierta en la Contaduría del teatro, de diez de la mañana a ocho de la noche, sin interrupción, todos los días, hasta el 3 de diciembre.

Trascurrido este plazo, la empresa podrá disponer de las localidades cuyos abonos no hayan sido renovados.

La empresa se reserva el derecho de aumentar los precios de las localidades para cualquiera de las funciones, sin que el aumento se refiera nunca a las localidades abonadas.

Inauguración, el día 10 de diciembre.

ESTRENOS

Una obra aún sin título, de D. Jacinto Benavente.

«La dama del Armijo», drama en cuatro actos, en verso, de D. Luis Fernández Ardavin.

«Una bala perdida», comedia dramática en cuatro actos, original de D. Enrique García Velloso.

«El caudal de los hijos», drama en tres actos, de D. José López Pinillos (Parnemo).

«Ebor», tragedia en cinco actos y en verso, y «Aún canta el cisne de España», drama novelesco en tres actos y en verso, de D. Eduardo Marquina.

«La farsa», juguete cómico en tres actos, y «Dentro de un siglo», juguete cómico en un acto, de D. Pedro Muñoz Seca.

«Koenigsmark», drama en cuatro actos, de Pierre Benoit, traducción y arreglo de don Eduardo Marquina.

«Hernani», drama en cinco actos, de Víctor Hugo, traducido en versos castellanos, por don Manuel y D. Antonio Machado y D. Francisco Villasepessa.

«La hidalguilla», drama en tres actos, de don José Rincón Lazcano.

«La luciérnaga», cuento romántico en un acto, de D. Enrique Rodríguez Larreta.

funciones), 112; a seis funciones de madame Pierat, 60, Total, 172. A jueves por la tarde (16 funciones), 64.

El importe de los impuestos es de cuenta del público, y se hará efectivo al retirar los talones de abono.

Tanto en las funciones correspondientes al abono a miércoles de moda como en las de jueves, por la tarde, se representarán todas las obras que se estrenen en la temporada durante estos abonos, desapareciendo así el carácter de jueves blancos que tenía el abono a este día en la temporada anterior.

A los señores abonados a miércoles de moda y jueves de la temporada María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza 1919-1920, se les reservan las mismas localidades que entonces tuvieron por si desean abonarlas en esta temporada.

La renovación de estos abonos estará abierta en la Contaduría del teatro, de diez de la mañana a ocho de la noche, sin interrupción, todos los días, hasta el 3 de diciembre.

Trascurrido este plazo, la empresa podrá disponer de las localidades cuyos abonos no hayan sido renovados.

La empresa se reserva el derecho de aumentar los precios de las localidades para cualquiera de las funciones, sin que el aumento se refiera nunca a las localidades abonadas.

Inauguración, el día 10 de diciembre.

ESTRENOS

Una obra aún sin título, de D. Jacinto Benavente.

«La dama del Armijo», drama en cuatro actos, en verso, de D. Luis Fernández Ardavin.

«Una bala perdida», comedia dramática en cuatro actos, original de D. Enrique García Velloso.

«El caudal de los hijos», drama en tres actos, de D. José López Pinillos (Parnemo).

«Ebor», tragedia en cinco actos y en verso, y «Aún canta el cisne de España», drama novelesco en tres actos y en verso, de D. Eduardo Marquina.

«La farsa», juguete cómico en tres actos, y «Dentro de un siglo», juguete cómico en un acto, de D. Pedro Muñoz Seca.

«Koenigsmark», drama en cuatro actos, de Pierre Benoit, traducción y arreglo de don Eduardo Marquina.

«Hernani», drama en cinco actos, de Víctor Hugo, traducido en versos castellanos, por don Manuel y D. Antonio Machado y D. Francisco Villasepessa.

«La hidalguilla», drama en tres actos, de don José Rincón Lazcano.

VESTUARIOS SUCURSALES

— PARA EL —

EJERCITO Y ARMADA 

Hijos de Riu y Romanillos
(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

— Plaza de España, 6 — **Madrid**
— Teléfono núm. 31-94-M. —

— BARCELONA — :— BURGOS :—
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18
Teléfono 390. S. P. Teléfono 150

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : — : Seguros contra incendios
Seguros de valores : — : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : — : **ALCALÁ, 43**

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES CÓRCEGA, NÚM. 394
: Teléfono 9 770 :
BARCELONA

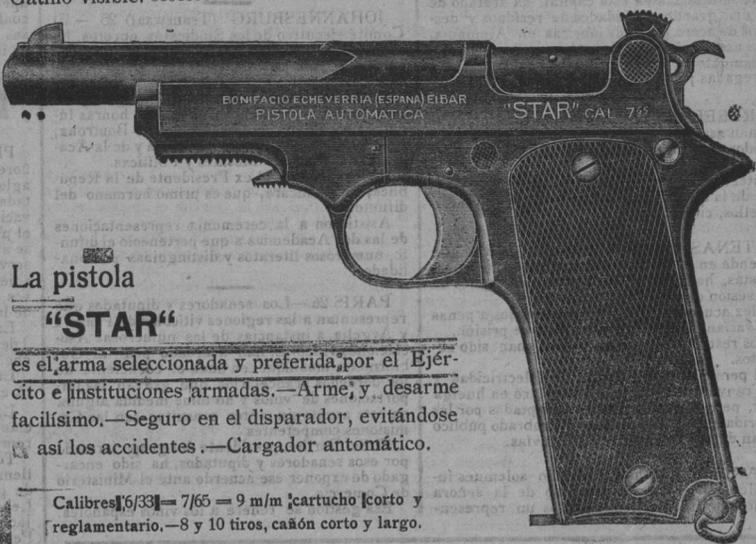


EL MEJOR ESCUDO PARA PROTEGER EL CALZADO ES LA INSUPERABLE CREMA MARCA LA ESPAÑOLA.

FABRICANTE • V. DIEZ • MAYOR 72 • MADRID

“STAR” Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola **“STAR”** es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme, y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/33 — 7/65 — 9 m/m cartucho corto y reglamentario.—8 y 10 tiros, cañón corto y largo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de meta blanco y niqueladas, espines de ídem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín
CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID
— Pídanse catálogos —



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLEN LA TIERRA

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VENTAS HONORARIAS EN TODAS LAS VENTAS DE VOLANTES EN TODAS LAS VENTAS DE VOLANTES EN TODAS LAS VENTAS DE VOLANTES

COMPANIA ANONIMA CALDE

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico (Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.)

Línea de Buenos Aires (Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.)

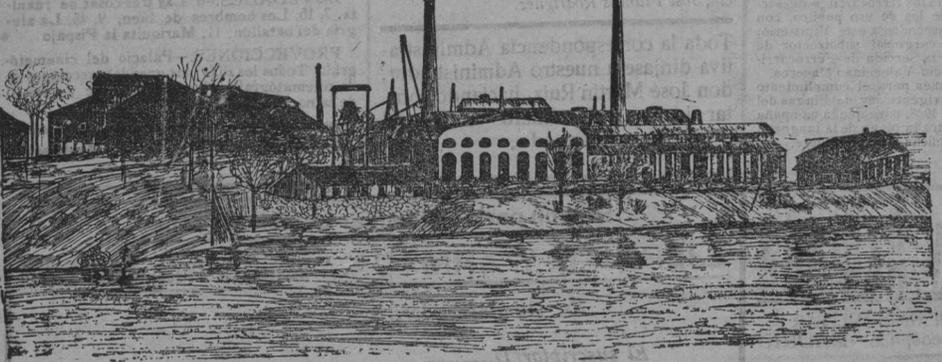
Línea de Nueva York-Cuba-Méjico (Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.)

Línea de Veracruz-Colombia (Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.)

Línea de Fernando Póo (Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.)

Línea Brasil-Plata (Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.)

BOFORS  **SUECIA**



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24 Apartado núm. 11 :— :—
MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41-61 M

S.A.I. GIO. ANSALDO & C. ROMA Domicilio Legal Domicilio Admin. y Comercial GENOVA
40 Establecimientos